



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 17 de Marzo del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de Marzo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 180-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 17 de Marzo del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 077-2022-UPG/FCS de fecha 07 de Marzo del 2022, presentado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien remite la resolución de Comité Directivo N° 052-2022-CDUPG-FCS del 14 de febrero del 2022 en la cual se designa a la Coordinador del XX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del XX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, por lo que la Escuela de Posgrado viene implementado el trabajo remoto en el marco de la normativa dispuesta por la emergencia sanitaria y nacional por COVID-19.

Que, con resolución de resolución de Comité Directivo N° 052-2022-CDUPG-FCS del 14 de febrero del 2022 en la cual se designa a la Coordinador del XX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del XX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el funcionamiento del XX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud, a desarrollarse desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 25 de mayo del 2022 y según el siguiente detalle:

COORDINADORA:

MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (07-03-2022 al 25-05-2022)		
	Semana 1	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
TOTAL HORAS	40 horas	40 horas	40 horas

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : MONTES VEGA DEMETRIA ASUNCIONA
Apoyo Académico : SANCHEZ MARTINEZ SEGUNDO ARTURO

DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : MG. YESMI KATYA ORTEGA ROJAS
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS

PRESUPUESTO:

Ingresos S/ 115,650 (ciento quince mil, seiscientos cincuenta con 00/100 Soles)
Egresos S/ 96,327 (noventa y seis mil, trescientos veintisiete con 10/100 Soles)
15% S/ 17,348 (diecisiete mil, trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles)
Superávit S/ 1,976.00 (mil novecientos setenta y seis con 00/100 Soles)

2° **RECONOCER**, a los 25 (veinticinco participantes del XX CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	GARCÍA VELÁSQUEZ ANILDA
2	CHÁVEZ CATERIANO ROSA MÓNICA
3	QUISPE SIPAN JACQUELINE PAOLA
4	SÁENZ TEJADA CHRISTIAN SAYRE
5	LÓPEZ LÓPEZ ELIZABETH NARDIZ
6	MENDOZA GUARDAMINO ERIKA EUGENIA
7	PAREDES REYES MONICA SOFIA
8	PACHECO ATUNCAR YESSICA MARIBEL
9	JARAMILLO GARIBAY CARLA BERENISSE
10	SMITH CHÁVEZ HUAMANÍ
11	ALANYA JURADO, KARIN NORCA
12	SILVA DÍAZ, MARIELA
13	TELLO ALARCON GUSTAVO
14	VARILLAS TRUYENQUE KAREM FIORELLA
15	GRGICEVIC SANCHEZ DARINKA
16	SANCHEZ ARESTEGUI IIMA
17	SANCHEZ ARESTEGUI TATIANA
18	SIERRA GOMEZ MONICA
19	FARROMEQUE ORE YULEISI KAREN
20	ALDUNATE NOLBERTO WILMER ROBINSON



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

21	OLÓRTEGUI ARICA, LUIS RAMÓN
22	GUTIERREZ RIVERA LUZ MILAGROS
23	ROMAN SERVA EVELYN CELY
24	RAMOS ATUNCAR CARMEN ROSA
25	CRUZ VICUÑA SILVIA

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director (e) de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR (e) EPG- UNAC



DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO